

AGENDA PENDIENTE VI

ESTRATEGIA AMBIENTAL EN LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO



DR. PEDRO MEDELLÍN MILÁN
Profesor Investigador de la UASLP
pmm@uaslp.mx

*Publicado en Pulso, Diario de San Luis
Sección Ideas, Pág. 4a del jueves 7 de noviembre de 2002
San Luis Potosí, México.*

URL: <http://ambiental.uaslp.mx/docs/PMM-AP021107.pdf>

Uno de los grandes problemas de la gestión pública ambiental es la falta de congruencia interna entre los diferentes programas sectoriales. En los programas del sector ambiental se habla de protección ambiental y de desarrollo sostenible, mientras en salud, agricultura, obras públicas, procuración de justicia, desarrollo social y económico, y educación, se contravienen seriamente los principios ambientales y de la sostenibilidad. Esto lo sabemos porque lo hemos visto y lo hemos vivido, pero sería interesante hacer un análisis comparativo exhaustivo para descubrir las contradicciones internas de cada programa y las contravenciones a estos principios. Basta, por otro lado, saber que no suele haber intenciones y políticas claras sobre la inclusión de criterios ambientales y de sostenibilidad, para adivinar y acertar sobre estas contradicciones y falta de congruencia. Es decir, estas congruencias no se dan por casualidad, hay que buscarlas intencionadamente y ponerles una gran energía, conocimiento y voluntad política para lograr una buena propuesta de gobierno.

EN TODAS LAS OLLAS SE CUECEN HABAS

No es sorprendente que existan incongruencias y contradicciones en documentos formales. En el TLC, por ejemplo, estas incongruencias y contradicciones son monumentales, pero esto tampoco es casual. Este tratado de “libre” comercio establece tímidamente principios ambientales y luego los contraviene abierta e intencionalmente, para dar paso a su verdadero propósito: darle prioridad al comercio, pero también a la inversión, que no sería propósito de un tratado

comercial. Los interesados en informarse más sobre este ejemplo pueden ver mi artículo *Medio Ambiente y Comercio en América del Norte*¹. Me divertí y me preocupé haciendo este análisis, incentivado porque los potosinos sufrimos en carne propia la discriminación a favor de la inversión extranjera sobre los intereses y el derecho de los propios ciudadanos mexicanos, como sucedió en el caso de Metalclad y el confinamiento de Guadalcázar.

LO CONVENCIONAL NO ES SOSTENIBLE

En el caso de los programas de los gobiernos municipales, estatales y federales, estas contradicciones también ocurren porque cada programa obedece a la lógica dominante de su sector, que en general nunca es la del desarrollo sostenible. Esta afirmación no se hace por tremendismo; es teórica y prácticamente demostrable, pero esta demostración sería materia de un texto diferente. Baste decir ahora que el desarrollo sostenible se basa en una nueva forma de hacer las cosas y que esta debe buscarse intencionadamente a contrapelo de esta civilización, cuyas formas dominantes de producción, organización, educación, comercio etc ya han sido declaradas insostenibles en conferencias mundiales por la casi totalidad de los países del mundo. Lo que quiero dejar claro es que si cada sector de gobierno hace sus programas en formas convencionales, siguiendo la lógica dominante del sector, siempre existirán graves contradicciones con el declarado propósito del desarrollo sostenible (que por otro lado siempre hace todo gobierno digno de su líder).

EL EFECTO OCULTO DEL CENTRALISMO

Los gobiernos estatales y municipales no asumen su papel protagónico en cuestiones ambientales porque el centralismo los ha hecho no sentirse corresponsables; corresponsabilidad que implica, como siempre, obligaciones y

¹ MEDELLÍN-MILÁN P. (2002) **Medio Ambiente y Comercio en América del Norte**. Reporte desde Ottawa, en Pulso, Diario de San Luis, Sección Ideas, Pág. 4a del jueves 20 de junio de 2002, San Luis Potosí, México.

Este tema se relaciona con otros cuatro artículos: (1) NIETO-CARAVEO L.M. (2002) **Capítulo 11 del TLCAN y Medio Ambiente: El análisis continúa**, en: Pulso, Diario de San Luis, Sección Ideas, Pág. 4a del jueves 14 de marzo de 2002, San Luis Potosí, México; (2) NIETO-CARAVEO L.M. (2002) **Evaluación de efectos Ambientales del TLC. Las hipótesis del Marco Analítico de la CCA**, en: Pulso, Diario de San Luis, Sección Ideas, Pág. 4a del jueves 27 de junio de 2002, San Luis Potosí, México; (3) NIETO-CARAVEO L.M. (2002) **Política, economía y Medio Ambiente: Se trata de Justicia Ambiental**; en Pulso, jueves 28 de marzo de 2002, San Luis Potosí, México; y (4) Medellín-Milán P. y L.M. Nieto-Caraveo (2001) **Caso Metalclad: "Expropiación" de los Derechos de los Mexicanos. Correcciones al TLCAN y repercusiones en el ALCA**, Publicado en Pulso, Diario de San Luis Sección Ideas, Pág. 4a del jueves 17 de mayo de 2001 San Luis Potosí, México.

Los textos completos están disponibles en Internet en la sección de artículos del sitio de la Agenda Ambiental de la UASLP: <http://ambiental.uaslp.mx/docs/divul.htm> y en <http://ambiental.uaslp.mx/productos/caso.html>

derechos. Por lo mismo, los gobiernos locales no entienden que para cambiar esto, por más que el cambio sea gradual, es necesario tener una actitud más agresiva que reclame esa corresponsabilidad.

“ARRINCONAR” A LA “ECOLOGÍA”

En todos estos puntos, los gobiernos municipales suelen ser los más atrasados debido al “arrinconamiento” que sufre la gestión ambiental en sus administraciones. Esto nos recuerda el caso patético de cuando la gestión ambiental estatal estaba reducida a un minúscula oficina en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE), a imagen y semejanza de la administración federal. Supeditar “ecología” a “desarrollo urbano” era imponer pesadamente la lógica de los intereses de la construcción de obras y urbanización a la debilucha ecología. Algo parecido sucede ahora en los gobiernos municipales que reducen “ecología” a “aseo público”. La capacidad de planeación estratégica ambiental y sostenible del ayuntamiento queda reducida a cero. Su influencia sobre los otros planes sectoriales es inexistente, a menos que el propio presidente municipal en persona sea capaz de introducir estos conceptos en su administración en general. Pero ¿Cómo sería esto factible mientras el propio jefe de la comuna mostrase tan baja capacidad de conceptualización de lo ambiental y tan poco sentido de lo práctico, al reducir “ecología” a “aseo público” en su propia administración?



Visita la página de la
Agenda Ambiental
de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí

<http://ambiental.uaslp.mx/>

La información y opiniones contenidas en los artículos y demás publicaciones disponibles en las páginas de la Agenda Ambiental de la UASLP, son responsabilidad exclusiva de los autores, y se publican con base en el principio universitario del libre examen y discusión de las ideas.

Derechos Reservados ® 2002 por los autores señalados.

Excepto que se indique lo contrario, este material puede ser reproducido y distribuido por cualquier medio físico electrónico, sólo sujeto a los términos y condiciones establecidos en el Open Publication Licence, v 1.0 o posterior (la última versión está disponible en <http://opencontent.org/openpub>).

Los derechos comerciales siguen siendo de los autores.

Copyright © 2002 by the authors listed above.

Unless otherwise specified, this material may be reproduced and distributed in whole or in part, in any medium physical or electronic, only subject to the terms and conditions set forth in the Open Publication License, v1.0 or later (the latest version is available at <http://opencontent.org/openpub>).

Commercial print sale rights are held by the authors.